



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 209 — Año XVI — Legislatura IV — 22 de septiembre de 1998

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.4. Resoluciones

1.4.1. Aprobadas en Pleno

Resoluciones aprobadas con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón celebrado los días 16, 17 y 18 de septiembre de 1998 8916

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos 8921

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Administración Local de Aragón 8921

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de reforma de la Ley 2/1989, de 21 de abril, del Servicio Aragonés de Salud 8922

2.2. Propositiones de Ley

Criterio de la Diputación General en relación con la toma en consideración de la Proposición de Ley de protección de los animales 8922

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 112/98, sobre apoyo al Museo Paleontológico de Aragón e impulso del Museo de la Vida	8922
Proposición no de Ley núm. 115/98, sobre la exclusión de medicamentos de la financiación pública	8923

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 111/98, sobre la residencia para menores «Río Grío» de Codos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	8924
Proposición no de Ley núm. 113/98, sobre la reducción de tarifas telefónicas para usuarios de Internet, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo	8925
Proposición no de Ley núm. 114/98, sobre potenciación de la empresa Inespal, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo	8926

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 635/98, relativa a la presentación en las Cortes del proyecto de Presupuestos para 1999	8927
Pregunta núm. 636/98, relativa a las obras en la carretera A-132	8927
Pregunta núm. 637/98, relativa al acuerdo bilateral de financiación	8928
Pregunta núm. 638/98, relativa a la renegociación de un modelo de financiación más justo y solidario	8928
Pregunta núm. 639/98, relativa al Plan de creación de empleo	8928
Pregunta núm. 640/98, relativa a las acciones para la creación de empleo para jóvenes	8929
Pregunta núm. 641/98, relativa a la residencia para menores «Río Grío» de Codos	8929
Pregunta núm. 648/98, relativa al abandono institucional del Museo Paleontológico de Aragón	8930
Pregunta núm. 649/98, relativa al abandono institucional del Museo Paleontológico de Aragón	8930
Pregunta núm. 651/98, relativa a la intención de cerrar varias líneas de producción de Inespal en Sabiñánigo	8931

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 644/98, relativa a la situación de la sección cerrada del centro de reforma para menores San Jorge, para respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	8932
Pregunta núm. 645/98, relativa a la saturación del centro de reforma para menores San Jorge, para respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	8932
Pregunta núm. 646/98, relativa al programa de acogimiento preadoptivo, para respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	8932
Pregunta núm. 647/98, relativa al retraso en la finalización de las obras en la carretera A-1234, tramo Fraga-Zaidín (p. k. 7,9-9,4), para respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial	8933

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 642/98, relativa al internamiento de menores en centros fuera de Aragón	8933
Pregunta núm. 643/98, relativa al número de menores aragoneses internados en centros de protección	8934
Pregunta núm. 650/98, relativa a la sala de lectura del barrio del Ensanche de Teruel	8934
Pregunta núm. 652/98, relativa a convocatoria de plazas del Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa (Administrativos), Grupo «C»	8935

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 405/97, relativa al Plan de ordenación de la gestión de los residuos sólidos urbanos en la Comunidad Autónoma de Aragón y su relación con ayudas y subvenciones concedidas por la DGA	8936
--	------

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 36/98, relativa a la publicidad institucional del Gobierno de Aragón	8936
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 281/98, relativa a «los compromisos sin dotación»	8937
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 562/98, relativa a la situación de expedientes de obras incluidas en el Pacto del Agua . . .	8937
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 563/98, relativa a la situación de expedientes de obras incluidas en el Pacto del Agua . . .	8937
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 564/98, relativa a la situación de expedientes de obras incluidas en el Pacto del Agua . . .	8938
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 565/98, relativa a la situación de expedientes de obras incluidas en el Pacto del Agua . . .	8938
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 566/98, relativa a la situación de expedientes de obras incluidas en el Pacto del Agua . . .	8938
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 567/98, relativa a la situación de expedientes de obras incluidas en el Pacto del Agua . . .	8939
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 568/98, relativa a la situación de expedientes de obras incluidas en el Pacto del Agua . . .	8939
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 569/98, relativa a la situación de expedientes de obras incluidas en el Pacto del Agua . . .	8939
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 570/98, relativa a la situación de expedientes de obras incluidas en el Pacto del Agua . . .	8940
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 571/98, relativa a la situación de expedientes de obras incluidas en el Pacto del Agua . . .	8940
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 572/98, relativa a la situación de expedientes de obras incluidas en el Pacto del Agua . . .	8940
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 573/98, relativa a la situación de expedientes de obras incluidas en el Pacto del Agua . . .	8941

5. OTROS DOCUMENTOS

5.7. Varios

Convenio entre las Cortes de Aragón y la Asociación Filatélica Zaragozana «Gregorio Sierra», de colaboración en materia de promoción y difusión del palacio de la Aljafería, de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón	8941
--	------

1. TEXTOS APROBADOS

1.4. Resoluciones

1.4.1. Aprobadas en Pleno

Resoluciones aprobadas con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón celebrado los días 16, 17 y 18 de septiembre de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones aprobadas por el Pleno de las Cortes con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma celebrado los días 16, 17 y 18 de septiembre de 1998.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

El Pleno de las Cortes de Aragón, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón celebrado los días 16, 17 y 18 de septiembre de 1998, ha aprobado las resoluciones que se transcriben a continuación:

I

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. IZQUIERDA UNIDA DE ARAGÓN

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, de acuerdo con lo manifestado en su discurso por el Presidente del Gobierno al respecto de la ejecución de su gestión en este último año, cumpla con carácter de urgencia la Resolución, aprobada en el anterior debate sobre el estado de la Comunidad celebrado en 1997, por la que debía reclamar del Gobierno central la asignación a nuestra Comunidad Autónoma del llamado «tercer canal» de televisión para que el ejecutivo aragonés ponga en marcha un espacio audiovisual propio, de carácter público, a través de la emisión por un canal específico de una programación aragonesa que refuerce las señas de identidad de nuestra Comunidad Autónoma.

2. Las Cortes de Aragón observan con suma preocupación las consecuencias de los sucesivos cierres o regulaciones de empleo en industrias, cambios de orientación en determinados sectores, efectos del Plan Estratégico de Privatizaciones impulsado por el Gobierno central... que se concretan en la pérdida de puestos de trabajo, desmantelamiento del tejido industrial y retroceso significativo de algunas comarcas aragonesas (cuencas mineras, Huesca, Sabiñánigo, etc.) por lo que instan al Gobierno de Aragón para que:

1) Realice cuantas gestiones sean necesarias para el mantenimiento de los puestos de trabajo en Sabiñánigo y su comarca, de tal forma que la compra de la empresa pública Inespal

por la multinacional Alcoa no signifique la pérdida de un solo puesto de trabajo más, ni movilidades geográficas cuyos efectos para la Comunidad Autónoma serían similares.

2) Se oponga radicalmente a la reducción de puestos de trabajo en Endesa (Andorra) en un proceso de privatización; a la vez que le urgen a agilizar la ejecución de los proyectos de la primera fase del Plan de la Minería (1998-1999, de la cual ya hemos perdido casi un año) y ponga en marcha los mecanismos de concertación necesarios para tener previstos antes del verano de 1999 los proyectos que serán incluidos en la II fase (2000-2001).

3) Antes de finalizar el actual período de sesiones, presente en la Cámara —una vez negociado con los distintos agentes sociales, Administraciones implicadas y entidades financieras— un plan de reactivación industrial de las comarcas aragonesas que en los últimos años han sufrido la pérdida progresiva de puestos de trabajo, estableciendo plazos de ejecución de las distintas propuestas y la correspondiente cuantificación para ser tenidas en cuenta en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

3. Las Cortes de Aragón manifiestan su preocupación por las repercusiones que pueda tener en el sector primario el replanteamiento de las ayudas PAC ante la ampliación de la Unión Europea hacia los PECOS, si ésta no conlleva un aumento presupuestario equivalente a las nuevas necesidades para la supervivencia del pequeño y mediano agricultor. Igualmente observan con preocupación determinadas reformas de OCM, así como la progresiva pérdida de agricultores que se ha dado en los últimos años y sus repercusiones en el medio rural aragonés. Por todo ello insta al Gobierno de Aragón para que:

1) Defienda con firmeza ante el Gobierno de España las peculiaridades y la importancia de nuestra agricultura y ganadería (como sectores estratégicos para el desarrollo de nuestra Comunidad) en el marco de la política agraria común.

2) Plantee al Gobierno de España una política concreta de regadíos viables ecológica y socialmente con plazos y financiación en el caso de los aragoneses.

3) Proponga al Gobierno de España y desarrolle en el ámbito de sus competencias un verdadero Plan de modernización de los regadíos existentes.

4) Propicie la creación de industrias agroalimentarias en nuestra Comunidad Autónoma que estén en condiciones de competir en los mercados y rentabilizar nuestros productos.

5) Presente en la Cámara un plan de actuación encaminado a revitalizar el papel que juega el medio rural en un territorio con las características del nuestro.

6) Fomente el desarrollo de la agricultura y ganadería ecológica en nuestra Comunidad Autónoma a través de medidas concretas que debieran presentarse antes de finalizar la presente Legislatura.

7) Aumente los recursos económicos de forma sustancial en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de 1999, para la investigación y control biológico de plagas y enfermedades de la manera que se viene haciendo en otras Comunidades Autónomas.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar cuantas iniciativas sean necesarias ante el Gobierno de España para que, antes de finalizar la presente legislatura, se cumplieren los acuerdos de las Cortes de Aragón en lo relativo a la macrocárcel de Zuera y los centros penitenciarios en Huesca y Zaragoza.

5. Las Cortes de Aragón consideran imprescindible un reequilibrio de los medios de transporte, a favor del ferrocarril, en el que se necesita un claro y definido impulso al ferrocarril regional. Para ello, debería contemplarse:

1) El desarrollo y ejecución del Convenio Renfe-DGA, con la aportación de las cantidades comprometidas.

2) La reanudación del tráfico internacional, a través de la reapertura del Canfranc, como un objetivo prioritario que, sin olvidar totalmente otras opciones como el Vignemale, haga confluír todos sus esfuerzos en la reapertura, hasta que ese objetivo se consiga.

3) El apoyo decidido y urgente a la línea Zaragoza-Teruel-Sagunto, antes de que su deterioro paulatino sea irreversible.

Por ello, le recuerdan críticamente que el Plan de Actuaciones Ferroviarias de Aragón no ha sido desarrollado, a pesar de ser aprobada por las Cortes, y le instan a su ejecución en los plazos e inversiones previstas.

6. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que ponga en marcha una efectiva descentralización de la Universidad de Zaragoza, capaz de conjugar los factores territoriales y de reequilibrio con los de calidad y prestigio externo que siempre ha mantenido, estudiando previamente las posibilidades de viabilidad futura.

Para ello, esos aspectos deberán ser tenidos en cuenta en las inversiones universitarias y en el diseño del nuevo mapa de titulaciones.

II

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. SOCIALISTA

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que plantee ante el Gobierno del Estado, en el marco del artículo 48 del vigente Estatuto de Autonomía de Aragón, un conjunto de propuestas dirigidas a mejorar la financiación de la Comunidad Autónoma, en las que se tengan en cuenta las reformas del IRPF y de los fondos europeos.

2. Conscientes de la grave situación que supone la falta de cualificación de muchos jóvenes para la incorporación al primer empleo, de las mujeres para el acceso al mundo laboral, de los mayores de 45 años y parados de larga duración para su reincorporación a un nuevo trabajo y de los discapacitados para encontrar una función adecuada a su situación, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar iniciativas y proyectos que conlleven la plena integración de estos colectivos, combinando adecuadamente la formación y las prácticas en empresas, propiciando la responsabilidad de las partes implicadas e incentivando la contratación.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar políticas específicas, en el marco de una política general de empleo, encaminadas a favorecer los procesos negociadores entre los agentes económicos y sociales, para crear empleo

mediante la disminución de la jornada de trabajo, en el marco de las competencias de la Comunidad Autónoma aragonesa.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que siga desarrollando y fortaleciendo las políticas activas de empleo como mecanismos adecuados para reducir el paro potenciando las Unidades de Inserción Laboral como instrumentos idóneos complementarios del modelo de gestión de la Formación Ocupacional.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, de nuevo, a la urgente creación del Consejo Aragonés de Formación Profesional como órgano de participación tripartita desde el que se realice la coordinación de los recursos disponibles y ejecutando con eficacia los planes de formación profesional.

6. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar, a la mayor brevedad posible, un plan de reindustrialización, que contemple la captación de inversiones, fortalecimiento del tejido industrial y modernización tecnológica, con el objetivo de mantener y crear empleo estable en aquellas ciudades y comarcas aragonesas afectadas por procesos de crisis y desaparición de empresas (Tarazona, Ejea de los Caballeros, Sabiñánigo, Cuencas Mineras, Huesca, etc.).

7. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar, antes de finales del presente año, para su debate parlamentario en las Cortes, el nuevo Plan General de Equipamientos Comerciales, que contemple como objetivo prioritario el apoyo al pequeño comercio y al comercio tradicional, limitando la implantación y tamaño de grandes superficies comerciales.

8. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar, antes de fin de año, para su debate parlamentario en las Cortes, un plan pormenorizado de transferencias de competencias de la Diputación General de Aragón a los ayuntamientos cabecera de comarca, en el que se recoja el catálogo de materias susceptibles de traspaso y delegación, valoración económica, inventario de medios personales y materiales y calendario previsto de negociación bilateral.

9. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar cuantas gestiones sean precisas para conseguir que los Presupuestos Generales del Estado para 1999 incluyan la financiación necesaria para:

1) Iniciar las obras contempladas en el Pacto del Agua que a continuación se detallan: Torre del Compte, Las Tosquillas, Mullarroya, La Loteta, Santa Liestra, y proseguir las de Montearagón.

2) Dotar financieramente la ejecución de las obras de la estación intermodal de la ciudad de Zaragoza, y los accesos ferroviarios a Zaragoza.

3) La licitación de los tramos pendientes del eje norte-sur (autovía Nueno-Sagunto).

4) La realización del cuarto cinturón de circunvalación de la ciudad de Zaragoza.

5) Impulsar las actuaciones en la carretera N-260 (eje transpirenaico).

10. Las Cortes de Aragón, constatando los retos a los que se enfrenta la agricultura aragonesa y en general el mundo rural en el nuevo marco de la política europea que diseña la Agenda 2000, solicita al Gobierno de Aragón que presente ante las Cortes aragonesas una comunicación sobre las previsibles repercusiones

siones que en materia de desarrollo rural, estructura de las explotaciones, orientaciones productivas, competitividad y comercialización pueden derivarse, así como las medidas que a juicio del Gobierno habrá que adoptar, tanto en el proceso negociador como a medio plazo.

III

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DE LOS GG.PP. POPULAR, SOCIALISTA, DEL PARTIDO ARAGONÉS Y MIXTO

En relación con la asunción de competencias en materia de educación no universitaria por parte de la Comunidad Autónoma, las Cortes de Aragón manifiestan que:

1) Teniendo en cuenta que el origen de los recursos que el Gobierno central va a transferir a las Comunidades Autónomas para la educación no universitaria procederán, en parte, del incremento anual del PIB nominal, recursos que llegan a Aragón como fondos no condicionados, el Gobierno de Aragón se compromete a dedicar prioritariamente a la Educación los recursos necesarios hasta la total implantación de la LOGSE en la Comunidad Autónoma, desarrollando el llamado Modelo Educativo Aragonés.

Año	Previsiones de financiación del modelo educativo aragonés	Previsiones de la evolución PIB nominal
1999	71.245	71.245
2000	75.183	75.154
2001	78.553	79.287
2002	80.224	83.648

2) El Gobierno de Aragón dedicará, con cargo a sus recursos propios, las partidas presupuestarias necesarias para completar los fondos estatales, si fuera necesario, hasta la total implantación de la LOGSE en Aragón.

3) El Gobierno de Aragón se compromete a desarrollar una normativa educativa de implantación de la LOGSE en Aragón que respete íntegramente las previsiones de esta Ley

4) La enseñanza pública será objetivo prioritario de la política educativa y presupuestaria del Gobierno de Aragón.

5) El Gobierno de Aragón pondrá en marcha progresivamente, desde 1999, medidas económicas y políticas tendentes a la dignificación de las condiciones de trabajo del personal docente y no docente dedicado a la educación no universitaria, tales como el favorecimiento de la estabilidad y otras.

IV

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en materia de financiación, adopte una postura claramente reivindicativa respecto del Gobierno central, pidiendo con urgencia la apertura de negociaciones, para que la Comunidad Autónoma obtenga, a través del acuerdo bilateral de financiación del artículo 48 del Estatuto de Autonomía, o de otras vías, compensaciones financieras.

Es de justicia manifestar al Gobierno de la Nación que:

1) Las reglas generales de financiación de las Comunidades Autónomas, basadas en la población y renta per cápita, resultan claramente desfavorables para la Comunidad Autónoma

de Aragón, porque los coeficientes aplicados en la participación en tributos no cedidos valoran sobremanera la población (64%) y muy poco la superficie (16%) y el esfuerzo fiscal (1,82%).

2) Las sucesivas reformas del derecho tributario, en relación al impuesto sobre transmisiones, IVA, impuesto de sucesiones e impuesto sobre patrimonio, han significado una importante pérdida de recaudación en tributos cedidos que deberían ser objeto de una compensación financiera por parte del Gobierno central.

3) Asimismo resulta desfavorecido en la distribución de fondos de solidaridad, al excluirse Aragón del Fondo de Compensación Interterritorial y percibir sólo 1.800 millones por el Plan Especial de Teruel.

4) También las reglas generales de financiación europea en lo relativo a fondos estructurales resultan notoriamente perjudiciales para la Comunidad Autónoma de Aragón, al estar excluido del Objetivo 1, percibiendo, en el período 1994-1999, por su total participación en dichos fondos, una quinta parte de los que percibe Castilla-La Mancha o un séptimo de los que percibe la Comunidad Valenciana (55.000 millones de pesetas por el objetivo 2 y 5b, frente a 305.281 y 427.540 millones de pesetas, respectivamente).

No parece que en las negociaciones de la Agenda 2000 nuestra Comunidad vaya a obtener compensaciones suficientes ni en los futuros fondos estructurales ni en los fondos de cohesión, con lo que todavía tendría más trascendencia la creación, al lado del actual fondo de compensación interterritorial, de un «Fondo de solidaridad para la España interior», que valore nuestra mínima densidad demográfica.

5) Por contra, los aragoneses realizan un importante esfuerzo fiscal, cuantificado en las últimas recaudaciones tributarias en más de 380.000 millones de pesetas, circunstancia que debería tenerse en cuenta en los presupuestos generales del Estado, donde las infraestructuras deberían estar distribuidas territorial y financieramente no en razón a la población, que supone tan sólo un 3% del total, sino a nuestra superficie, que significa un 10% de la extensión de España.

2. Las Cortes de Aragón reiteran al Gobierno de Aragón la conveniencia de realizar una efectiva política de organización territorial, fundamentada, principalmente, en los siguientes aspectos:

1.º) Eficaz coordinación de las Diputaciones Provinciales del territorio comenzando por una reordenación de las competencias mediante la aprobación de las leyes sectoriales necesarias.

2.º) Exigencia al Gobierno central de la modificación del sistema de financiación de las haciendas locales.

3.º) Definición de los criterios de coordinación y unificación, en su caso, de las políticas que los Departamentos del Gobierno de Aragón aplican a los municipios aragoneses.

4.º) Creación y potenciación de la Comisión Delegada del Gobierno para la Política Territorial, tal y como dispone la Ley 7/1998, de 16 de julio, por la que se aprueban las Directrices Generales de Ordenación Territorial para Aragón.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en grandes infraestructuras, acelere su ritmo político, haciendo al Gobierno central propuestas de especial relevancia para Aragón, de modo que se ponga fin a la lentísima tramitación de los proyectos de inversión, terminando una planificación iniciada o que debió iniciarse al principio de legislatura, o todo lo más en 1996, acometiendo la rápida ejecución de las

obras correspondientes. Ello se manifiesta en comunicaciones férreas, por carretera y en el aeropuerto.

Resulta urgente:

— Ejecutar en colaboración con Renfe, previa planificación de la Comisión de Seguimiento, el convenio ferroviario firmado a principio de año por el Gobierno de Aragón, de modo que se realicen prioritariamente importantes inversiones de infraestructuras en la línea Zaragoza-Teruel.

— Que, antes del primer semestre de 1999, se realice la prometida electrificación y renovación del tramo ferroviario Huesca-Tardienta, de modo que se complete un eje ferroviario norte-sur correlativo a la futura autovía.

— Impulsar la apertura de accesos directos de Aragón con Francia por ferrocarril a través de la reapertura del Canfranc y cualquier otro proyecto viable.

— Promover la completa programación y ejecución de la estación intermodal de Zaragoza que facilite la conexión tren-ferrocarril, evitando las afecciones medioambientales en las rondas y dando al túnel Goya-Tenor Fleta su máxima utilidad.

— Completar los proyectos en la autovía norte-sur, ofreciendo al Gobierno central propuestas, en orden a la priorización de diversos tramos, como el de Zaragoza-Cariñena y Teruel-Santa Eulalia.

— Manifestar al Gobierno central la voluntad política del Gobierno aragonés en orden a la iniciación del proyecto de la autovía Pamplona-Huesca-Lleida.

— Dar solución a la problemática de la autopista A-68, en relación con la autovía de Logroño, donde subsiste la situación de grave peligro, de modo que ni se ha liberalizado el tramo Zaragoza-Alagón, ni se ha decidido la liberación provisional durante las obras con clara discriminación de esta Comunidad Autónoma.

— Terminar con el proyecto de plataforma logística del aeropuerto de Zaragoza, de modo que las obras sean realizadas a la mayor brevedad. Resulta indiscutible que la programación debió realizarse hace más de dos años.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que interese del Gobierno central la efectiva ejecución de todas las obras hidráulicas previstas en las siguientes disposiciones con rango de Ley, en las que se reconoce su necesidad apremiante, excepcional y urgente, y se les declara de interés general, acelerando para ello los trámites administrativos pendientes e incluyendo las necesarias partidas económicas en los Presupuestos Generales del Estado para 1999 y siguientes ejercicios:

— Ley de 24 de mayo de 1984: presa de Val para la regulación de los ríos Queiles y Val.

— Real Decreto-Ley de 22 de mayo de 1992: embalse de Montearagón, aportación de recursos hidráulicos al Canal de Aragón y Cataluña, presa de Biscarrués y recrecimiento del embalse de Yésa y presa de Mora de Rubielos.

— Real Decreto-Ley de 21 de mayo de 1993: presa de Nuévalos.

— Real Decreto-Ley de 12 de mayo de 1995: corrección del déficit hídrico de las cuencas de los afluentes del Ebro por su margen derecha comprendidas entre los ríos Jalón y Matarraña, ambos incluidos (y las concretadas en la Resolución del Consejo de Ministros de 18 de octubre de 1995).

— Ley 22/1997, de 8 de julio: embalse de La Loteta y de la conducción desde La Loteta hasta el Canal Imperial de Aragón y obras de abastecimiento a Alcañiz, Calanda, Torrecilla, Valdealgorfa y Castelserás (Teruel).

— Real Decreto-Ley de 28 de agosto de 1998: abastecimiento de aguas a Zaragoza y su entorno, abastecimiento mancomunado a los núcleos del Bajo Ebro aragonés, elevaciones para los regadíos de la Litera Alta, y a los regadíos infradotados de la margen derecha del Ebro, tramo Zaragoza-Fayón, embalses laterales en el sistema de riegos de Bardenas, y transformación de la zona regable de Monegros II.

Todo ello sin perjuicio de la ejecución de las restantes obras previstas en el Pacto del Agua, ya incluidas, al igual que las anteriormente relacionadas, en los Planes Hidrológicos de las cuencas del Ebro y Júcar.

5. Las Cortes de Aragón reiteran su firme oposición a los pretendidos trasvases de agua de la cuenca del Ebro a otras cuencas hidrográficas, que contrarían los principios básicos de la Carta del Agua, implicarían una inversión desproporcionada y parcial de fondos públicos generales y vendrían a incrementar el desequilibrio ya acusado actualmente existente entre las áreas marítimas y las del interior peninsular, dificultando todavía más el deseable desarrollo socioeconómico de estos últimos grandes espacios territoriales, contribuyendo a su despoblación.

6. Las Cortes de Aragón manifiestan la urgente necesidad de desarrollar el Estatuto de Autonomía de Aragón al objeto de asumir las transferencias de asistencia sanitaria actualmente gestionadas por el Insalud, instando al Gobierno de Aragón para que se pongan en marcha los mecanismos necesarios para hacer efectivo su traspaso, estableciendo el correspondiente calendario para su aprobación y recepción.

Asimismo, y para la correcta prestación sanitaria en nuestra Comunidad Autónoma, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que realice las gestiones oportunas ante el Ministerio de Sanidad y Consumo al objeto de que se habiliten los créditos necesarios en los Presupuestos Generales del Estado para 1999, para la realización de las actuaciones necesarias en el Hospital Royo Villanova, de forma que se garantice la actividad del citado hospital a pleno rendimiento de la cartera de servicios diseñada para atender a la población del área V de la ciudad.

7. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que remita a esta Cámara un Proyecto de Ley de Financiación de Inversiones que garantice la descentralización real y efectiva de la Universidad de Zaragoza con arreglo a criterios de ordenación territorial y mediante la implantación de nuevas enseñanzas.

8. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que continúe impulsando la puesta en marcha del Plan de Residuos Sólidos Urbanos de Aragón, con especial énfasis en los aspectos de sensibilización para la reducción de la cantidad de residuos producida y en el sellado de los numerosos vertederos incontrolados, que constituyen una auténtica lacra en el patrimonio natural de nuestra Comunidad Autónoma.

V

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. MIXTO

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a alcanzar un acuerdo con los agentes sociales para desarrollar un plan global de empleo, con el necesario soporte presupuestario, que incluya medidas concretas: por un lado, que favorez-

can la creación de puestos de trabajo a través de la reducción de la jornada laboral y en sustitución de las horas extraordinarias, y por otro, que incidan sobre los sectores sociales que padecen de forma más aguda el desempleo (jóvenes, mujeres y mayores de 40 años), así como que supongan una apuesta clara tanto por la estabilidad en el empleo público como por la búsqueda y explotación de esos «nuevos yacimientos de empleo» que las renovadas demandas sociales de fin de siglo están ya apuntando.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a convocar a la parte aragonesa de la Comisión Mixta de Transferencias con la periodicidad que resulte necesaria para, desde el diálogo permanente con todas las fuerzas políticas, preparar con la suficiente antelación la negociación y la posterior asunción de las competencias tanto del Insalud y de las políticas activas del Inem como de la Administración de Justicia y cuantas otras vayan a transferirse en el futuro.

3. Las Cortes de Aragón, ante el reiterado incumplimiento al respecto, instan al Gobierno de Aragón a presentar antes del próximo treinta de noviembre una Comunicación, para su debate parlamentario y aprobación de las correspondientes propuestas de resolución, que permita el máximo acuerdo político posible en torno a la posición de la Comunidad Autónoma de Aragón ante la reforma de los Fondos Estructurales de la Unión Europea para el período 2000-2006, analizando especialmente las posibilidades de modificar los criterios de acceso al Objetivo núm. 1, así como los efectos de la reforma del Objetivo núm. 2.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a constituir antes del próximo 31 de diciembre la Junta de Saneamiento prevista en la Ley de saneamiento y depuración de las aguas residuales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a requerir ante la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y ante la empresa Alcoa el plan de inversiones comprometido durante la compraventa de Inespal que garantice, al menos, el mantenimiento del empleo en Sabiñánigo, así como la viabilidad futura de la planta serralesa de Inespal.

6. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno español que excluya cualquier proyecto de trasvase de aguas de la cuenca del Ebro a otras cuencas hidrográficas en el denominado Plan Hidrológico Nacional.

VI

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. POPULAR

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a diseñar un marco estable de apoyo y colaboración con los aragoneses que residen fuera de nuestra Comunidad Autónoma, de manera que les sean reconocidos los derechos a participar en la vida social y cultural de Aragón.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reclamar de todos los Gobiernos implicados en el Archivo de la Corona de Aragón, la puesta en marcha de las actuaciones políticas precisas para que de forma consensuada se pueda lograr la creación del Patronato de la Corona de Aragón.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proseguir las gestiones y actuaciones ante el Gobierno español y cualquier otra instancia con capacidad de influir en la decisión final para la revisión de las redes europeas de transporte y la inclusión en ellas de los pasos ferroviarios de Canfranc y Vignemale, considerados por el propio Gobierno de Aragón como proyectos perfectamente compatibles aunque con distinta proyección en el tiempo por su capacidad y cometidos.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a acelerar, junto al resto de administraciones implicadas, la firma de un acuerdo o convenio que agilice el inicio de los trámites para la ejecución, en el menor plazo posible, de la estación de autobuses, integrada en el complejo intermodal que se habilite en la estación de Delicias, a la vez que continuar, junto a estas mismas administraciones, en la línea de superar etapas hasta conseguir que Zaragoza pueda acoger con plenas garantías la llegada de la línea de Alta Velocidad, prevista para el año 2002.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón incremente al límite de sus posibilidades presupuestarias la dedicación de recursos a la financiación de viviendas protegidas en todas sus modalidades, tanto por iniciativa propia como de forma conveniada con otras administraciones, a la vez que fomente las ayudas para la adquisición de suelo.

6. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que mantenga e incremente su papel de institución promotora ante las entidades y administraciones competentes para conseguir que el aeropuerto de Zaragoza se confirme como una plataforma de transporte de vital importancia para el desarrollo de esta actividad, lo que sin lugar a dudas atraerá otro tipo de iniciativas en el mismo entorno aeroportuario.

7. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que colabore y gestione ante el Ministerio de Fomento nuevos avances en el proyecto de construcción de la Autovía Pamplona-Huesca-Lérida a través, inicialmente, de los estudios necesarios para definir el trazado de la misma para continuar con otras etapas administrativas hasta conseguir la licitación y ejecución de esta obra, de indudable carácter estratégico para la Comunidad Autónoma.

8. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite del Ministerio de Medio Ambiente que, a través de la sociedad estatal ACESA, prosiga sin dilación las actuaciones tendentes a avanzar en el cumplimiento del Pacto del Agua y en concreto los proyectos que se encuentran en un grado más avanzado de su tramitación:

- Terminación de las obras del embalse de El Val.
- Subsanación de los problemas técnicos surgidos en la ejecución del embalse de Montearagón y reinicio de los trabajos.
- Comienzo de las obras en los embalses de Las Tosquillas (Mora de Rubielos) y La Loteta.
- Aceleración de los trámites para la licitación de los embalses previstos en la cuenca del Matarraña.
- Licitación de los embalses de Santa Liestra, Biscarrués, recrecimiento de Yesa, Mularroya, Lechago y Jánovas, en este último caso, pendiente de ultimarse el estudio de impacto ambiental.
- Recrecimiento de Yesa.
- Construcción de Lechago.

9. Las Cortes de Aragón instan a la elaboración de un plan de ahorro y eficiencia energética en cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el Plan Energético de Aragón.

10. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en consonancia con la Ley de Derechos y Garantías de los Contribuyentes, instrumente las actuaciones oportunas tendentes a facilitar el cumplimiento puntual y voluntario de las obligaciones tributarias, mediante la elaboración y puesta en funcionamiento de programas de ayuda al contribuyente, tanto para la formalización de sus declaraciones-liquidaciones, en las que se contenga información complementaria sobre el montante de la deuda tributaria denominada en euros, así como para facilitar el conocimiento de las valoraciones inmobiliarias con trascendencia fiscal.

11. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que propicie la creación de un órgano de naturaleza consultiva que, para unificar las actuaciones de los diferentes organismos e instituciones que operan en los diversos ámbitos del mercado internacional, aglutine todos los esfuerzos, evite duplicidades de trabajo y, en definitiva, optimice los recursos existentes para adecuar la política de internacionalización a las necesidades reales de las empresas ubicadas en Aragón.

12. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a facilitar el acceso de los ciudadanos a la información y documentación europea promoviendo la creación, en el seno del Gobierno aragonés, de un «punto de información europea», a la vez que procurando la coordinación de todos los organismos

que, como las eurobibliotecas, la euroventanillas, los centros de documentación, la red BC-NET y la red Carrefour, suministran información sobre la problemática de la Unión Europea.

13. Las Cortes de Aragón expresan su apoyo a la gestión política realizada hasta el momento por el Gobierno de Aragón y a los proyectos expuestos por su Presidente con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma.

14. Las Cortes de Aragón reiteran su firme e irrenunciable voluntad de que se dé pleno desarrollo al Estatuto de Autonomía de Aragón. En consecuencia, instan al Gobierno de Aragón, una vez transferidas las competencias en materia de educación no universitaria, a seguir negociando con el Estado la transferencia de competencias que le atribuye el referido Estatuto de Autonomía y que no han sido transferidas todavía.

15. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a priorizar en los presupuestos de la Comunidad Autónoma dirigidos al sector agrario, las acciones siguientes:

- 1) Transformación en regadío y equipamientos en las zonas declaradas de interés nacional.
- 2) Concentraciones parcelarias.
- 3) Modernización de regadíos antiguos.
- 4) Modernización de explotaciones agrarias.
- 5) Máximas ayudas para industrias agroalimentarias.
- 6) Mejora de la comercialización de nuestras producciones agrarias especialmente, a través de las cooperativas, SAT, denominaciones de origen, de calidad y asociaciones en general.

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, ha acordado, a solicitud de los GG.PP. Izquierda Unida de Aragón y Socialista, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos (publicado en el BOCA núm. 199, de 3 de julio de 1998) durante ocho días, por lo que el citado plazo finalizará el día 28 de septiembre de 1998.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Administración Local de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, ha acordado, a solicitud de los GG.PP. Izquierda Unida de Aragón y Socialista, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Administración Local de Aragón (publicado en el BOCA núm. 197, de 30 de junio de 1998) durante ocho días, por lo que el citado plazo finalizará el día 28 de septiembre de 1998.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de reforma de la Ley 2/1989, de 21 de abril, del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, ha acordado, a solicitud de los GG.PP. Izquierda Unida de Aragón y Socialista, y de conformidad con

lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de reforma de la Ley 2/1989, de 21 de abril, del Servicio Aragonés de Salud (publicado en el BOCA núm. 197, de 30 de junio de 1998) durante ocho días, por lo que el citado plazo finalizará el día 28 de septiembre de 1998.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

2.2. Propositiones de Ley

Criterio de la Diputación General en relación con la toma en consideración de la Proposición de Ley de protección de los animales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, ha conocido la certificación remitida por el Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, relativa al acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Diputación General, por el que expresa su criterio desfavorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de protección de los animales, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, y publicada en el BOCA, núm. 193, de 19 de junio de 1998.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Manuel Giménez Abad, Secretario del Gobierno de Aragón,

CERTIFICO

Que la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de julio de 1998, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

«Se acuerda:

Primero.— Expresar su criterio desfavorable a la toma en consideración por las Cortes de Aragón de la Proposición de Ley de protección de los animales, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, por considerar que debe ser el Gobierno de Aragón quien presente a las Cortes de Aragón un Proyecto de Ley en esta materia, el cual se encuentra en un estado muy avanzado de tramitación y, en el que, por otra parte, se abordan todos los aspectos de la materia de forma más concisa y completa, a la vez que asume mayores compromisos respecto a la protección de los animales.

Segundo.— Dar traslado de este Acuerdo a las Cortes de Aragón».

Y, para que así conste y su remisión al Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Aragón, expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a ocho de julio de mil novecientos noventa y ocho.

El Secretario del Gobierno de Aragón
MANUEL GIMENEZ ABAD

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 112/98, sobre apoyo al Museo Paleontológico de Aragón e impulso del Museo de la Vida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 112/98, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, sobre apoyo al Museo Paleontológico de Aragón e impulso del Museo de la Vida, y ha acordado su tramitación ante

el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre apoyo al Museo Paleontológico de Aragón e impulso del Museo de la Vida, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Aragón fue en el pasado una comunidad privilegiada por el prestigio de sus naturalistas y por la excelencia de sus colecciones naturales, lo que ha conducido a que hoy Aragón cuente con un legado excepcional de colecciones de Ciencias Naturales que será necesario inventariar con el decidido impulso del Departamento de Educación y Cultura de la DGA, y el apoyo de todos.

El Museo Paleontológico de la Universidad de Zaragoza es el centro donde se conservan los elementos más representativos del patrimonio paleontológico aragonés. Sirve para frenar la salida de material aragonés a los museos de comunidades y países periféricos, y para recuperar colecciones aragonesas depositadas en universidades y museos periféricos. Desarrolla una importante labor en pro de la educación de escolares a través de programas específicos, exposiciones itinerantes, y la potenciación *in situ* de los yacimientos paleontológicos aragoneses. Desde 1992 el Museo Paleontológico cuenta con la sala de la planta baja del Edificio Paraninfo para exponer la colección particular del naturalista Longinos Navás, mediante convenio con el Colegio El Salvador.

El Museo de la Vida se configuró como el proyecto que pretendía conjugar, en una única oferta museística, la excepcionalidad de Aragón por su patrimonio paleontológico de fama mundial.

Pero el Museo Paleontológico de la Universidad de Zaragoza sigue hoy con el mismo e insuficiente presupuesto de 1985 y carece de personal fijo, de forma que el bagaje museístico acumulado durante tantos años se encuentra amenazado. Parece evidente que cualquier apuesta patrimonial de futuro que se precie (el Museo de la Vida, por ejemplo), debe pasar por la consolidación de los actuales museos de Aragón, antes de embarcarnos en proyectos de nueva planta.

La reciente comunicación por parte de la DGA respecto a que el presupuesto para el Museo Paleontológico de la Universidad de Zaragoza va a ser un 50% inferior al del año pasado, parece conducir al cierre definitivo de la Sala de exposiciones «Longinos Navás». Además, la falta de coordinación entre el titular de Educación y Cultura y el de la Dirección General de Cultura y Patrimonio con respecto al proyecto del Museo de la Vida (mientras el Consejero Bielza dice tener el proyecto del Museo de la Vida desde enero del año pasado, el director general de Cultura y Patrimonio dice haberlo recibido hace una semana), tampoco invitan al optimismo.

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que apoye política y económicamente de forma decidida la digna exhibición de las colecciones paleontológicas que se encuentran en la Universidad de Zaragoza, y para que aborde el proyecto del Museo de la Vida de Aragón como oferta unitaria del patrimonio paleontológico de Aragón, con plazos de tiem-

po concretos y dotaciones económicas reflejadas en los Presupuestos de la DGA.

Zaragoza, 9 de setiembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Proposición no de Ley núm. 115/98, sobre la exclusión de medicamentos de la financiación pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 115/98, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, sobre la exclusión de medicamentos de la financiación pública, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la exclusión de medicamentos de la financiación pública, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las Cortes de Aragón, con fecha 24 de febrero de 1998, aprobaron un texto resultante del debate conjunto de las proposiciones no de ley núms. 151/97 y 21/98, por el que se instaba al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central para que no adoptase ninguna medida que modificase negativamente las condiciones de accesibilidad a los medicamentos dentro del sistema nacional de salud ni se excluyeran nuevos medicamentos de la financiación pública.

Las Cortes de Aragón asimismo mostraban su rechazo a la decisión del Ministerio de Sanidad de excluir de la financiación pública un listado de medicamentos e instaban al Gobierno central a plantear nuevas fórmulas alternativas de racionalización del gasto sanitario que no recayeran sobre los usuarios ni supusieran menoscabo a las Comunidades Autónomas pendientes de recibir transferencias de los servicios sanitarios del Insalud.

Tras la aprobación del Real Decreto 1663/98, de 24 de julio de 1998, que regula la elección de medicamentos a efectos de su financiación por la Seguridad Social y su entrada en vigor el 1 de septiembre, dos Comunidades Autónomas, Andalucía y Navarra, garantizarán con cargo a los presupuestos autonómicos la financiación pública de los medicamentos excluidos.

La medida aprobada por el Gobierno central, que ha sido ampliamente rechazada por los usuarios de la Sanidad Pública —al margen de su ineficacia para la contención del gasto farmacéutico—, junto con su falta de desarrollo en algunas Comunidades Autónomas, genera una grave desigualdad en el acceso a los medicamentos para los aragoneses y aragonesas.

El Gobierno de Aragón, como garante y defensor de los derechos de sus administrados, tiene el deber de impedir tanto aquellas medidas del Gobierno central que modifiquen negativamente las condiciones de su accesibilidad a los medicamentos dentro del Sistema Nacional de Salud, como aquellas que les discriminan con respecto a otras Comunidades del Estado español. Por esta razón, se presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, valorando la discriminación que supone para Aragón la entrada en vigor del R.D. 1663/98, de 24 de julio de 1998, tanto la modificación negativa de las condiciones de accesibilidad a los medicamentos dentro del Sistema Nacional de Salud como en la desigualdad generada con respecto a otras Comunidades Autónomas que no han aplicado dicho Decreto, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solicitar la convocatoria urgente del Consejo Interterritorial con el fin de oponerse a la aplicación en Aragón del Decreto de exclusión de medicamentos de la financiación sanitaria pública.
2. Garantizar, en todo caso, con cargo a los presupuestos autonómicos, la financiación pública de los medicamentos excluidos.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 111/98, sobre la residencia para menores «Río Grío» de Codos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 111/98, presentada por el G.P. Mixto, sobre la residencia para menores «Río Grío» de Codos, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA) y al amparo de lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la residencia para menores «Río Grío» de Codos, soli-

citando su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Plan Integral del Menor contemplaba la creación de una minirresidencia para menores con características especiales de conducta (programa F.1.5), ubicada en el medio rural, en la localidad de Tobed, y gestionada por la Asociación Cultural Río Grío. Entre los objetivos destaca la educación de los menores en la responsabilidad mediante su participación en tareas de la casa, huerta y granja y el contacto con el medio rural, explotaciones agrarias e industrias, así como potenciar sus capacidades para su orientación profesional, contando con la colaboración de profesionales y artesanos de la zona.

En la actualidad la residencia funciona cofinanciada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Gobierno de Aragón, si bien la tendencia abusiva del Gobierno de Aragón de derivar a este recurso menores con multiproblemáticas (para algunas de las cuales se carece de recursos específicos) ha alterado el proyecto originario. De momento, el Ministerio ya ha anunciado por su parte la renovación del vigente convenio, que expira el próximo 31 de octubre.

Considerando que la residencia «Río Grío» es el único recurso existente para menores en el medio rural y que difícilmente podrá sustituirse por otro recurso similar, considerando que la intervención con menores de estas características necesita continuidad, y considerando que, de no renovarse, se perderían los recursos económicos que aporta el Ministerio (más de catorce millones de pesetas), resulta imprescindible la renovación del mencionado convenio como mínimo en las actuales condiciones.

Por todo ello, los Diputados de CHA presentamos la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a renovar con, al menos, el mismo compromiso presupuestario el

convenio cofinanciado con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el mantenimiento de la minirresidencia en medio rural para menores con características especiales de conducta, gestionada por la Asociación Cultural «Río Grío», en Codós.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1998.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

Proposición no de Ley núm. 113/98, sobre la reducción de tarifas telefónicas para usuarios de Internet, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 113/98, presentada por el G.P. Socialista, sobre la reducción de tarifas telefónicas para usuarios de Internet, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reducción de tarifas telefónicas para usuarios de Internet, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La subida de las tarifas telefónicas ha afectado de forma alarmante a los usuarios de Internet, de forma que en una conexión de treinta minutos el precio se ha incrementado en un 115% en hora punta y en un 65,2% en horario reducido.

El desarrollo en España de la sociedad de la información está ligado al desarrollo de Internet, y en particular al incremento del número de usuarios con capacidad para conectarse a dicha red y a la frecuencia de dichas conexiones.

El factor más importante para el desarrollo rápido de dicha red, en otros países, ha sido la existencia casi generalizada de

tarifas telefónicas en el ámbito local de carácter plano, es decir, con un coste independiente de la duración de la llamada. Pero, además, el impacto de Internet sobre la red telefónica junto con el carácter plano de las tarifas locales ha impulsado el desarrollo de soluciones tecnológicas tendentes a separar el tráfico de Internet del telefónico en las propias centrales locales. Se ha introducido, con ello, una racionalización de los recursos y un abaratamiento de los servicios. Se puede concluir que el mantenimiento en España de tarifas comunes para servicios diferentes representa un cuello de botella al desarrollo de Internet, provoca la saturación de centrales no diseñadas para ese tipo de tráfico y desincentiva la introducción de tecnologías más eficientes por parte de Telefónica.

Por otra parte, es conocido que una de las causas del llamado desequilibrio tarifario del servicio metropolitano es el bajo nivel de utilización de la red telefónica metropolitana. Se hace necesario en consecuencia la habilitación de medidas para incrementar los ingresos generados por dicha red, lo que contribuiría a incrementar la productividad de la misma y a eliminar la necesidad de proceder a reestructuraciones tarifarias negativas para los usuarios. En este sentido es significativo que los ingresos de Telefónica por la utilización de los servicios de Internet han alcanzado, de acuerdo con las estimaciones de la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones, los 5.500 millones de pesetas en 1997 y llegarán a 25.430 millones de pesetas en el presente año 1998, si se mantienen las tarifas actuales.

Finalmente, es necesario considerar que el tratamiento tarifario común de las llamadas de Internet junto con las del servicio telefónico genera problemas de sobretarifación debido a que las llamadas que no se contemplan en los centros servidores de los prestadores de servicios de Internet son facturadas a los usuarios, bajo la forma de llamadas de muy corta duración. Esta sobretarifación no sólo supone la facturación al usuario de un servicio que no recibe, sino también un tratamiento inadecuado al servicio de acceso a Internet.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación para que en el ejercicio de las funciones que le atribuye la Ley General de Telecomunicaciones y previo informe de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones proceda a establecer una tarifa específica para el acceso por los usuarios a los prestadores de servicios de Internet con las siguientes características:

1. La tarifa deberá estructurarse en tres conceptos:

a) Una cuota de conexión similar a las utilizadas para el servicio telefónico, incluida las rebajas por el concepto de línea adicional.

b) Una cuota de abono mensual similar a las de las líneas telefónicas normales.

c) Una cantidad adicional de carácter fijo al mes que deberá estar asociada a un determinado número de horas de conexión a los números de los proveedores de servicios de acceso a Internet que decida el abonado.

Esta tarifa adicional podrá ser distinta en virtud de las siguientes características:

— El número de horas de comunicación a que dé derecho.

— La franja horaria en que se utilicen dichas horas.

— El carácter acumulado o no de las horas contratadas en un cierto período de tiempo.

2. Telefónica deberá evitar la facturación de aquellas llamadas de acceso a Internet en las que no se haya establecido la conexión IP efectiva con el Proveedor de Servicios de Acceso a Internet, con el fin de evitar la facturación por llamadas no completadas en el servidor de acceso a Internet. Este mismo criterio se deberá aplicar también a las llamadas que se realicen desde cualquier tipo de línea, aunque no tenga contratado este servicio específico.

3. Los números seleccionables por el usuario bajo esta tarifa podrán ser los de los Proveedores de Servicios de Acceso a Internet o los puntos de presencia de los operadores de datos que les den servicio.

El tráfico en exceso del tiempo al que se refiere la tarifa c) que pudiera realizar un abonado al servicio les será facturado a un precio proporcional en términos de dos pesetas por minuto.

4. La tarifa c) deberá incluir, al menos, dos opciones diferentes. Una de ellas contemplará la posibilidad de utilización de la línea desde las 20 horas de cada día hasta las 8 horas del día siguiente, y su importe no podrá ser superior a las 1.000 pesetas mensuales. La otra contemplará la posibilidad de utilización de línea las 24 horas de cada día y su importe no podrá ser superior a las 5.000 pesetas mensuales. Esta última marca el límite superior para el resto de tarifas que se establezcan de acuerdo con el apartado c).

Las líneas suministradas bajo la presente tarifa deberán permitir sin problemas comunicaciones de voz, fax grupo III y datos hasta 33.600 vps. Esta última velocidad se deberá actualizar en consonancia con la evolución que sigan en el mercado las velocidades de transmisión de datos de los módems de gran público.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

Proposición no de Ley núm. 114/98, sobre potenciación de la empresa Inespal, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 114/98, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre potenciación de la empresa Inespal, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta

Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Angel Biel Rivera, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre potenciación de la empresa Inespal, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La empresa Inespal de Sabiñánigo es la mayor empresa metalúrgica de la provincia de Huesca. Cuando fue comprada por la multinacional norteamericana Alcoa, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) exigió a dicha empresa un plan industrial a cinco años con una cláusula por la cual debía mantener la plantilla durante este período de tiempo.

En estos momentos, la empresa Alcoa plantea el abandono de tres producciones en la planta de Sabiñánigo, lo que supondría el excedente de 180 trabajadores, de los 353 de la actual plantilla de la fábrica, incumpliendo el citado plan industrial de Inespal al que se comprometió en su momento.

Si esta pérdida de empleo llegara a ser una realidad, produciría un gravísimo problema laboral para esos 180 trabajadores, pero también un enorme problema social para Sabiñánigo y su comarca.

Ante la preocupante situación que puede originar la decisión de la empresa Alcoa y las graves consecuencias laborales, sociales y económicas que de tal actuación se pueden derivar, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar, con toda intensidad ante el Ministerio de Industria y ante la empresa Alcoa, las gestiones necesarias tendentes a implantar líneas de nuevos productos que ya fabrica y que son rentables y a potenciar el área de laminación, que es la que más le interesa a la propia empresa.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1998.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 635/98, relativa a la presentación en las Cortes del proyecto de Presupuestos para 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 635/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la presentación en las Cortes del proyecto de Presupuestos para 1999.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la presentación en las Cortes del proyecto de Presupuestos para 1999.

ANTECEDENTES

El actual Gobierno de Aragón en los tres ejercicios en que ha tenido la responsabilidad de elaborar y presentar en las Cortes el proyecto de Presupuestos para la Comunidad Autónoma, por distintas razones, lo ha hecho fuera de plazo. Como consecuencia, se ha producido en todos los casos un retraso y el incumplimiento en la fecha de su aprobación.

PREGUNTA

¿Para qué fecha tiene previsto el Gobierno de Aragón presentar el proyecto de Presupuestos para la Comunidad Autónoma para 1999 en las Cortes de Aragón, y cuáles son las líneas fundamentales del mismo?

Zaragoza, 7 de septiembre de 1998.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 636/98, relativa a las obras en la carretera A-132.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 636/98,

formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a las obras en la carretera A-132.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las obras en la carretera A-132.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes, en sesión del pasado 5 de febrero, aprobó la Proposición no de Ley núm. 142/97, sobre la realización de obras en la carretera A-132 con el siguiente texto: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 1998 se incluya una cantidad mínima de 200 millones de pesetas para iniciar las obras de mejora de la carretera A-132 en el tramo entre el puerto de Santa Bárbara y el pantano de la Peña.»

El pasado 8 de julio, en el Boletín Oficial de Aragón núm. 80 aparecía el anuncio del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el que se convocaba la licitación de varias obras de carreteras, entre las que se encuentran dos tramos de la A-132 por un presupuesto de 180.942.904 ptas.

Como la apertura de proposiciones se debió realizar el día 31 de julio pasado, en estos momentos ya estarán adjudicadas dichas obras o en situación de ser contratadas y, por lo tanto, se conocerá la cifra comprometida para realizar estos dos tramos de la A-132.

PREGUNTA

¿Cuál es la cifra total comprometida del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, del actual ejercicio, para realizar obras de mejoras de la carretera A-132 en el tramo entre el puerto de Santa Bárbara y el pantano de la Peña, y cuándo se van a contratar el total de las obras?

Zaragoza, 8 de septiembre de 1998.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 637/98, relativa al acuerdo bilateral de financiación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 637/98, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al acuerdo bilateral de financiación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al acuerdo bilateral de financiación.

ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1997, aprobó, entre otras, una resolución del Grupo Parlamentario Partido Aragonés que instaba al Gobierno de Aragón «a que, cumpliendo la previsión del artículo 48 del vigente Estatuto de Autonomía de Aragón, negocie y firme con el Gobierno de la Nación el acuerdo bilateral de financiación, a través del cual podrían obtenerse fondos para la compensación de las pérdidas de recaudación de los tributos cedidos, transferencias de servicios insuficientemente dotados y deuda histórica por infraestructuras prometidas, pero nunca realizadas».

PREGUNTA

¿Qué negociaciones ha realizado el Gobierno de Aragón con el Gobierno de la Nación encaminadas a conseguir un acuerdo bilateral de financiación para compensar las pérdidas de recaudación de tributos cedidos y las dotaciones insuficientes de servicios transferidos?

Zaragoza, 7 de septiembre de 1998.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 638/98, relativa a la renegociación de un modelo de financiación más justo y solidario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

638/98, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la renegociación de un modelo de financiación más justo y solidario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la renegociación de un modelo de financiación más justo y solidario.

ANTECEDENTES

Con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón, celebrado los días 16, 17 y 18 de septiembre de 1997, se aprobó, entre otras, una resolución propuesta por el Grupo Socialista en la que las Cortes de Aragón instaban al Gobierno de Aragón «a solicitar la urgente renegociación del sistema de financiación autonómica y a la búsqueda del consenso con las fuerzas políticas parlamentarias y con las comunidades autónomas para lograr un modelo de financiación más justo y solidario».

PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a la resolución aprobada por las Cortes de Aragón, el pasado 18 de septiembre, en la que se le instaba a lograr por la renegociación un modelo de financiación más justo y solidario?

Zaragoza, 7 de septiembre de 1998.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 639/98, relativa al Plan de creación de empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 639/98, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al Plan de creación de empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Plan de creación de empleo.

ANTECEDENTES

Con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón, celebrado los días 16, 17 y 18 de septiembre de 1997, se aprobó, entre otras, una resolución propuesta por el Grupo Socialista en la que las Cortes de Aragón instaban al Gobierno de Aragón «a presentar ante las Cortes un plan de creación de empleo pactado y negociado con los sindicatos y organizaciones empresariales, que contemple la situación de los colectivos más afectados, jóvenes, mujeres, mayores de 45 años, parados de larga duración y la de las comarcas más desfavorecidas. Dicho plan incluirá, asimismo, una propuesta específica para favorecer la captación de nuevas inversiones en Aragón».

PREGUNTA

¿Cuándo ha previsto el Gobierno de Aragón presentar en las Cortes el plan de creación de empleo que la resolución aprobada por la Cámara, el 18 de septiembre de 1997, le demandaba?

Zaragoza, 7 de septiembre de 1998.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 640/98, relativa a las acciones para la creación de empleo para jóvenes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 640/98, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a las acciones para la creación de empleo para jóvenes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Ple-

no, la siguiente Pregunta relativa a las acciones para la creación de empleo para jóvenes.

ANTECEDENTES

A propuesta del Grupo Popular las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el 18 de septiembre de 1997, aprobaron, entre otras, una resolución que instaba al Gobierno de Aragón «a que reafirme su voluntad política de apostar decididamente por los jóvenes aragoneses mediante la elaboración de un Plan Integral, a partir del 1 de enero de 1998, que impulse un conjunto de acciones que den respuestas satisfactorias a los principales problemas que actualmente tienen planteados los jóvenes, como el empleo y el acceso a la vivienda».

PREGUNTA

¿Cuáles son las acciones incluidas en el Plan Integral Juvenil para dar respuesta satisfactoria a las necesidades de empleo de los jóvenes?

Zaragoza, 7 de septiembre de 1998.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 641/98, relativa a la residencia para menores «Río Grío» de Codos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 641/98, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa a la residencia para menores «Río Grío» de Codos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesa (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la residencia para menores «Río Grío» de Codos.

ANTECEDENTES

El Plan Integral del Menor contemplaba la creación de una miniresidencia para menores con características especiales de conducta (programa F.1.5), ubicada en el medio rural, en la loca-

lidad de Tobed, y gestionada por la Asociación Cultural «Río Grío». Entre los objetivos destaca la educación de los menores en la responsabilidad mediante su participación en tareas de la casa, huerta y granja y el contacto con el medio rural, explotaciones agrarias e industrias, así como potenciar sus capacidades para su orientación profesional, contando con la colaboración de profesionales y artesanos de la zona.

En la actualidad, la residencia funciona en la localidad de Codos cofinanciada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Gobierno de Aragón, si bien la tendencia abusiva del Gobierno de Aragón de derivar a este recurso menores con multiproblemáticas (para algunas de las cuales se carece de recursos específicos) ha alterado el proyecto originario. De momento, el Ministerio ya ha anunciado por su parte la renovación del vigente convenio, que expira el próximo 31 de octubre.

PREGUNTA

¿Cuál es la intención del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo con respecto a la renovación del convenio para el mantenimiento de la residencia para menores con características especiales de conducta, ubicada en el medio rural y gestionada por la Asociación Cultural «Río Grío»?

Zaragoza, 9 de septiembre de 1998.

El Diputado
CHESUS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 648/98, relativa al abandono institucional del Museo Paleontológico de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 648/98, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa al abandono institucional del Museo Paleontológico de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al abandono institucional del Museo Paleontológico de Aragón.

ANTECEDENTES

Hace unos días que el Museo Paleontológico de Zaragoza ha recibido la comunicación de que su presupuesto para 1998

va a ser de dos millones de pesetas, lo que supone una reducción del 50% con respecto a la subvención otorgada anualmente por la DGA. Esta rebaja va a provocar severas restricciones tanto en los gastos contables como en las labores de conservación de las piezas del museo. Si esta inexplicable merma económica conduce al cierre del Paleontológico, se perderán actividades de nivel científico nada desdeñable: excavaciones, programas de educación escolar, exposiciones, recuperación de colecciones, etc. Además, se perderá uno de los museos más frecuentados de Aragón, con cerca de 65.000 visitantes al año, y el museo del mundo que presenta una mejor ratio inversión/visitante.

El señor Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón ha recordado que el Departamento que él dirige contribuye anualmente a la exhibición de las colecciones paleontológicas que se encuentran en la Universidad de Zaragoza, y que desde hace un año están pensando, junto con el Ayuntamiento y la Universidad de Zaragoza, la utilización de antiguos edificios de la ciudad de Zaragoza para la creación del Museo de la Vida, proyecto que debería incorporar las colecciones de paleontología propiedad del Gobierno de Aragón.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el señor Consejero que el Departamento que él dirige está cumpliendo con su compromiso de asegurar la digna exhibición de las colecciones paleontológicas que se encuentran en la Universidad de Zaragoza?

Zaragoza, 9 de setiembre de 1998.

El Diputado
JESUS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 649/98, relativa al abandono institucional del Museo Paleontológico de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 649/98, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa al abandono institucional del Museo Paleontológico de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula

al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al abandono institucional del Museo Paleontológico de Aragón.

ANTECEDENTES

Hace unos días que el Museo Paleontológico de Zaragoza ha recibido la comunicación de que su presupuesto para 1998 va a ser de dos millones de pesetas, lo que supone una reducción del 50% con respecto a la subvención otorgada anualmente por la DGA. Esta rebaja va a provocar severas restricciones tanto en los gastos contables como en las labores de conservación de las piezas del museo. Si esta inexplicable merma económica conduce al cierre del Paleontológico, se perderán actividades de nivel científico nada desdeñable: excavaciones, programas de educación escolar, exposiciones, recuperación de colecciones, etc. Además, se perderá uno de los museos más frecuentados de Aragón, con cerca de 65.000 visitantes al año, y el museo del mundo que presenta una mejor ratio inversión/visitante.

El señor Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón ha recordado que el Departamento que él dirige contribuye anualmente a la exhibición de las colecciones paleontológicas que se encuentran en la Universidad de Zaragoza, y que desde hace un año están pensando, junto con el Ayuntamiento y la Universidad de Zaragoza, la utilización de antiguos edificios de la ciudad de Zaragoza para la creación del Museo de la Vida, proyecto que debería incorporar las colecciones de paleontología propiedad del Gobierno de Aragón.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué nivel de estudio se encuentra el Museo de la Vida por parte de los técnicos de la cátedra de Paleontología de la Universidad de Zaragoza y del Departamento de Educación y Cultura de la DGA?, y ¿a qué nivel de concreción se ha llegado en los trabajos conjuntos con el Ayuntamiento de Zaragoza a la hora de encontrarle ubicación con la idea de conservar patrimonio al mismo tiempo que se expone patrimonio de otras características?

Zaragoza, 9 de setiembre de 1998.

El Diputado
JESUS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 651/98, relativa a la intención de cerrar varias líneas de producción de Inespal en Sabiñánigo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 651/98,

formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa a la intención de cerrar varias líneas de producción de Inespal en Sabiñánigo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesa (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la intención de cerrar varias líneas de producción de Inespal en Sabiñánigo.

ANTECEDENTES

La empresa multinacional Alcoa ha planteado al Comité de Empresa de Inespal-Sabiñánigo el cierre de varias líneas de producción (las de papel de aluminio, discos de extrusión y fundición de tochos), con la intención de mantener sólo en la capital serrablesa la fabricación de hoja fina, lo que va a suponer la reducción de la plantilla a la mitad, esto es, la pérdida de unos 180 empleos.

Este anuncio pone en evidencia el incumplimiento por parte de Alcoa del compromiso de mantener la plantilla de Sabiñánigo, que adquirió al comprar Inespal a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), pero muestra también la debilidad del Gobierno a la hora de exigir un plan de inversiones que garantice la viabilidad futura de la planta serrablesa, lo que pone en peligro ahora el empleo y la actividad industrial en una de las pocas comarcas industrializadas de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas ha adoptado el Gobierno de Aragón para salvaguardar el empleo existente y las inversiones que garanticen la viabilidad futura de Inespal en Sabiñánigo, tras el anuncio de la multinacional Alcoa de cerrar varias líneas de producción?

Zaragoza, 9 de septiembre de 1998.

El Diputado
CHESUS YUSTE CABELLO

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 644/98, relativa a la situación de la sección cerrada del centro de reforma para menores San Jorge, para respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 644/98, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa a la situación de la sección cerrada del centro de reforma para menores San Jorge.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesa (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, la siguiente Pregunta relativa a la situación de la sección cerrada del centro de reforma para menores San Jorge.

PREGUNTA

¿Con qué frecuencia se encuentra saturada o por encima de su capacidad de ocupación la sección cerrada del centro de reforma para menores San Jorge (antiguo Buen Pastor)? ¿Qué medidas se adoptan en esos casos para garantizar la adecuada atención de los menores?

Zaragoza, 9 de septiembre de 1998.

El Diputado
CHESUS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 645/98, relativa a la saturación del centro de reforma para menores San Jorge, para respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 645/98,

formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa a la saturación del centro de reforma para menores San Jorge.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesa (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, la siguiente Pregunta relativa a la saturación del centro de reforma para menores San Jorge.

PREGUNTA

¿Qué medidas de tipo preventivo se están aplicando o van a aplicarse para evitar la saturación en la ocupación de la sección cerrada del centro de reforma para menores San Jorge (antiguo Buen Pastor)?

Zaragoza, 9 de septiembre de 1998.

El Diputado
CHESUS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 646/98, relativa al programa de acogimiento preadoptivo, para respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 646/98, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa al programa de acogimiento preadoptivo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesa (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, la siguiente Pregunta relativa al programa de acogimiento preadoptivo.

ANTECEDENTES

El programa de acogimiento familiar destinado a niños y niñas de 0 a 6 años sometidos a tutela o guarda de la Administración aragonesa, entre otras ofertas de duración, prevé disponer de una bolsa de familias dispuestas a acoger desde un día a un mes a menores con necesidad inmediata de separación de su núcleo familiar, funcionando como un servicio de urgencias de 24 horas.

PREGUNTA

¿Está previsto que el desarrollo del programa de acogimiento familiar suponga el cierre del Jardín de Infancia? En caso afirmativo, ¿qué destino se prevé para el personal que presta servicios en la actualidad en dicho recurso?

Zaragoza, 9 de septiembre de 1998.

El Diputado
CHESUS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 647/98, relativa al retraso en la finalización de las obras en la carretera A-1234, tramo Fraga-Zaidín (p. k. 7,9-9,4), para respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 647/98, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa al retraso en la financiación de las obras en la carretera A-1234, tramo Fraga-Zaidín (p. k. 7,9-9,4).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, la siguiente Pregunta relativa al retraso en la finalización de las obras en la carretera A-1234, tramo Fraga-Zaidín (p. k. 7,9-9,4).

ANTECEDENTES

En respuesta a la pregunta número 271/98, relativa a las obras de acondicionamiento en la carretera Fraga-Zaidín, entre los p. k. 7,9 y 9,4, el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes informó al Diputado que suscribe, con fecha 8 de abril, que dichas obras habían sido adjudicadas el 30 de julio de 1997, por un importe de 74.778.000 pesetas y un plazo de ejecución de 8 meses, estando prevista su finalización para el 10 de junio de 1998.

Transcurridos catorce meses desde la adjudicación, las obras presentan un notable retraso en su ejecución, lo que añade peligrosidad y serios problemas de circulación a una vía muy transitada que se encuentra en condiciones tercermundistas por la falta de inversiones desde que en abril de 1995 se recibieran en la Diputación General de Aragón los proyectos de acondicionamiento de en la carretera A-1234.

La falta de inversiones y la lentitud en la ejecución de un tramo tan pequeño de carretera provocan malestar en la Comarca del Bajo Cinca que ya se manifestó masivamente en la primavera de 1998 para reivindicar mayores inversiones en este importante eje de comunicación entre las comarcas del Bajo Cinca, Monzón y La Litera.

PREGUNTA

¿Qué motivos han causado los retrasos en la finalización de la obra de acondicionamiento en la carretera A-1234, tramo Fraga-Zaidín (p. k. 7,9 y 9,4)?, ¿para cuándo está prevista la finalización definitiva de la obra?, y ¿qué proyectos inversores tiene previstos el Gobierno de Aragón en esta carretera para el año 1999?

Zaragoza, 9 de septiembre de 1998.

El Diputado
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 642/98, relativa al internamiento de menores en centros fuera de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 642/98, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por

el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa al internamiento de menores en centros fuera de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesa (CHA) y de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al internamiento de menores en centros fuera de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántos menores aragoneses han sido derivados a centros de otras comunidades autónomas en 1997 y en 1998 hasta la fecha? ¿A qué centros y con qué características? ¿Qué presupuesto supone para su Departamento? ¿A cuánto asciende la deuda por el internamiento de menores aragoneses en los centros de otras comunidades autónomas?

Zaragoza, 9 de septiembre de 1998.

El Diputado
CHESUS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 643/98, relativa al número de menores aragoneses internados en centros de protección.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 643/98, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa al número de menores aragoneses internados en centros de protección.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesa (CHA) y de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de menores aragoneses internados en centros de protección.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de menores aragoneses internados en centros de protección, tanto propios como concertados? ¿Cuántas plazas libres existen en qué centros? ¿Cuántos menores se en-

cuentran en las diversas formas de acogimiento familiar? ¿Cuántos menores se encuentran en intervención familiar?

Zaragoza, 9 de septiembre de 1998.

El Diputado
CHESUS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 650/98, relativa a la sala de lectura del barrio del Ensanche de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 650/98, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la sala de lectura del barrio del Ensanche de Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la sala de lectura del barrio del Ensanche de Teruel.

ANTECEDENTES

En la ciudad de Teruel existe una sala de lectura ubicada en el barrio del Ensanche, calle San Vicente de Paúl, 1, dependiente de la Biblioteca de Teruel.

A pesar de estar ubicada en ese populoso barrio de Teruel, al menos durante el curso 97/98, la sala de lectura sólo funcionaba una tarde a la semana (miércoles) y en varias ocasiones también se encontró cerrada ese día.

PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios de apertura una sola tarde a la semana, en un barrio tan poblado como el Ensanche? ¿Cuáles son las razones de algunos cierres producidos también el día que tenía que prestar servicio? ¿Cuáles son los medios personales para el servicio de Bibliotecas en la ciudad de Teruel y si se encuentra cubierta la plantilla? ¿Tiene prevista la DGA una mejora en el servicio aludido? ¿Cuándo y cómo?

Zaragoza, 10 de septiembre de 1998.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER

Pregunta núm. 652/98, relativa a convocatoria de plazas del Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa (Administrativos), Grupo «C».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 652/98, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forniés, relativa a convocatoria de plazas del Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa (Administrativos), Grupo «C».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Francisco Mendi Forniés, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a convocatoria de plazas del Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa (Administrativos), Grupo «C».

ANTECEDENTES

La Dirección General de Recursos Humanos, a través de dos Resoluciones de fecha 10 de noviembre de 1997, publicadas en el Boletín Oficial de Aragón número 131, de 12 de noviembre del mismo año, convocó pruebas selectivas para cubrir, respectivamente, por turno libre 4 plazas y por turno de promoción interna 50 plazas, del Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa (Administrativos), Grupo «C».

En la base 1.1 de la convocatoria de las 50 plazas de promoción interna se decía expresamente que «las plazas que queden sin cubrir se acumularán a las que se convoquen por el sistema general de acceso libre». Posteriormente, con fecha 17 de noviembre de 1997 se publica en el Boletín Oficial de Aragón número 133 una corrección de errores en que sustituye el carácter obligatorio del párrafo aludido por el siguiente texto: «... plazas que queden sin cubrir podrán acumularse...».

Esta corrección de errores discrecional de la Dirección General de Recursos Humanos provocó que 86 personas presentaran escritos de queja ante el Justicia de Aragón expresando su disconformidad tanto hacia el excesivo y desproporcionado número de plazas reservadas a la promoción interna como hacia la modificación producida en la convocatoria por la corrección de errores. Como consecuencia de ello el Justicia de Aragón formuló dos Recomendaciones a la Diputación General de Aragón de fecha 27 de marzo de 1998 con relación al expediente DI-1202/1997-4 por las que expresaba, en primer lugar, el necesario esfuerzo de la Administración por equilibrar el derecho al ascen-

so de los funcionarios con el derecho a la igualdad de los ciudadanos en el acceso a la Administración Pública, y, en segundo lugar, consideraba que se debía dejar sin efecto la corrección de errores que había eliminado la obligatoriedad de acumular al turno libre las posibles vacantes del turno de promoción interna.

Sin embargo, a pesar de que la Dirección General de Recursos Humanos aceptó dicha Recomendación y dejó sin efecto la mencionada corrección de errores, tras la suspensión del proceso selectivo de promoción interna acordado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón por el recurso 1875/97 interpuesto por el procedimiento de la Ley 62/78, sobre Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales de la persona, el proceso selectivo de turno libre ha seguido adelante y el Boletín Oficial de Aragón de 12 de agosto de 1998 publica la Resolución de 31 de julio de este año por la que se hacen públicos los nombres de los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado para las 4 plazas de Administrativos mediante el turno libre, lo que imposibilita en la práctica la acumulación de posibles vacantes de promoción interna.

Si bien este proceso selectivo ha sido, cuando menos, tortuoso, posiblemente discriminatorio y claramente irregular hasta el punto de intervenir el Justicia de Aragón para obligar a modificar la Resolución del propio Gobierno de Aragón, lo que todavía añade más dosis de sorpresa e inseguridad en el acceso en condiciones de igualdad al empleo público es el hecho de que entre las cuatro personas aprobadas en el turno libre para las mencionadas plazas de Administrativos se encuentre D.^a Begoña Martínez Redón, hija del Director General de Recursos Humanos del Gobierno de Aragón, D. Adrián Martínez Cabrera. No parece ni muy ético ni estético que el propio padre firme el aprobado de su hija en la Resolución de 31 de julio publicada en el Boletín Oficial de Aragón de 12 de agosto por la que se hacen públicos los nombres de los aspirantes que han superado el proceso selectivo aludido.

PREGUNTA

¿Considera adecuado y correcto el Gobierno de Aragón que el Director General de Recursos Humanos, D. Adrián Martínez Cabrera, firme la Resolución de 31 de julio de 1998 en la que aparece aprobada su propia hija D.^a Begoña Martínez Redón?

¿Por qué el Gobierno de Aragón ha resuelto el proceso de turno libre si el de promoción interna está suspendido judicialmente y debían acumularse las posibles vacantes de promoción interna al turno de promoción libre?

¿Por qué ante la petición de personas interesadas en acceder a todos los exámenes, tanto del turno libre como de promoción interna no se les ha facilitado el acceso a los mismos?

¿Por qué el Presidente del Tribunal al principio de la realización del segundo ejercicio de la oposición en el turno libre advirtió a los aspirantes que había puntuación negativa en caso de contestación errónea y que no todas las preguntas puntuaban igual, condicionando así las contestaciones, para explicar después en la corrección que, finalmente, el Tribunal había decidido no poner puntos negativos?

¿Por qué a pesar de haberse cometido un error en la corrección de la pregunta del segundo ejercicio del turno libre referente a la nómina de un funcionario, una vez constatado el mismo de acuerdo con la Ley 4/98, no se ha producido la correspondiente rectificación de la pregunta otorgando la calificación correcta a las personas que así lo han reclamado?

Zaragoza, 11 de septiembre de 1998.

El Diputado
JOSE FRANCISCO MENDI FORNIES

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 405/97, relativa al Plan de ordenación de la gestión de los residuos sólidos urbanos en la Comunidad Autónoma de Aragón y su relación con ayudas y subvenciones concedidas por la DGA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 405/97, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pons Serena, relativa al Plan de ordenación de la gestión de los residuos sólidos urbanos en la Comunidad Autónoma de Aragón y su relación con ayudas y subvenciones concedidas por la DGA, publicada en el BOCA núm. 133, de 19 de septiembre de 1997.

Zaragoza, 14 julio de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

El Departamento de Agricultura y Medio Ambiente no ha subvencionado ningún proyecto de gestión de residuos sólidos urbanos, promovido por la Mancomunidad de Aguas Monegros II.

Sin embargo, el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente ha apoyado iniciativas mancomunadas encaminadas a mejorar la gestión de los residuos sólidos urbanos. En este sentido, por Resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental de fecha 30 de abril de 1997, se concedió una subvención a la Mancomunidad de Aguas Monegros II, para la adquisición de un camión de recogida de residuos y los contenedores necesarios para la puesta en marcha del servicio, medios que se han tenido en cuenta para la implantación del Plan de ordenación de la gestión de residuos sólidos urbanos en la agrupación núm. 3.

Zaragoza, 26 de junio de 1998.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 36/98, relativa a la publicidad institucional del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bo-

letín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 36/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forniés, relativa a la publicidad institucional del Gobierno de Aragón, publicada en el BOCA núm. 165, de 13 de febrero de 1998.

Zaragoza, 15 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Los gastos de publicidad institucional del Gobierno de Aragón están consignados en la aplicación presupuestaria denominada Gastos de Divulgación y Promoción, que abarca un concepto más amplio que la mera publicidad institucional a la que se refiere el diputado José Francisco Mendi en su pregunta parlamentaria.

Esta partida incluye, además de la publicidad institucional, la edición de libros y publicaciones, los folletos divulgativos que acompañan a determinadas acciones del Gobierno, la promoción de la Comunidad Autónoma en el exterior o la colaboración económica de la Diputación General de Aragón en acciones divulgativas que llevan a cabo otras instituciones u organismos privados. Asimismo, incluye los gastos ocasionados por la participación en ferias o exposiciones, los derivados de acuerdos de cooperación científica y técnica, organización de jornadas y efemérides culturales, ciclos y conciertos, o actividades de animación socio-cultural.

Por otra parte, esa misma partida presupuestaria incluye determinados gastos que, aunque los destinatarios sean los medios de comunicación, no sería correcto, en sentido estricto, considerarlos como publicidad institucional. En estos gastos figuran, por ejemplo, las esquelas institucionales, el servicio de agencias informativas o aquellos anuncios que, por ley, son de obligada inserción, al afectar a servicios públicos que se prestan al ciudadano.

Los Gastos de divulgación y promoción se gestionan, normalmente, a través del Gabinete de Comunicación, si bien cada Departamento dispone de una cantidad determinada, correspondiente a esta aplicación, para hacer frente a acciones propias del Departamento.

En relación con el período en que se solicita la información, el volumen de gasto gestionado por el Gabinete de Comunicación con cargo a la aplicación presupuestaria 02.01.112.1.226.02 (Gastos de divulgación y promoción) ascendió a 57.261.792 pesetas. A esta cantidad hay que sumarles 119.877.925 pesetas, que se desembolsaron también en el ejercicio de 1996 y que correspondieron, casi en su totalidad, a compromisos de gasto adquiridos por el anterior ejecutivo autónomo y que estaban pendientes de pago cuando tomó posesión el actual Gobierno.

En 1997, el mismo concepto de gasto ascendió a 86784.333 pesetas. Como ya se ha mencionado anteriormente, esta cantidad no se destinó exclusivamente a publicidad institucional, sino que se repartió entre todos los conceptos incluidos en la aplicación Gasto de Divulgación y Promoción.

Sobre la afirmación del diputado Sr. Mendi Forniés en los antecedentes de la pregunta parlamentaria en el sentido de que «el volumen de la publicidad institucional del Gobierno de Aragón y de sus diferentes departamentos es cada vez mayor», con-

vendría clarificar qué puntos de referencia se utilizan para evaluar el incremento. Si son meramente temporales, la afirmación no sería correcta, ya que, a título orientativo, se debe señalar que los gastos o compromisos de gastos de Divulgación y promoción de la presidencia del Gobierno de Aragón en el período comprendido entre septiembre de 1993 y julio de 1995 ascendieron a 405.245.871 pesetas.

Zaragoza, 13 de julio de 1998.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
MANUEL GIMENEZ ABAD

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 281/98, relativa a los compromisos sin dotación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 281/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a los compromisos sin dotación, publicada en el BOCA núm. 177, de 14 de abril de 1998.

Zaragoza, 14 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Efectivamente, se incluyeron en la Ley 31/1996, de 22 de mayo, de endeudamiento para la regularización de inversiones y otras operaciones de capital, expedientes de la Administración anterior por un importe de 8.224.891.524 ptas., correspondientes en su gran mayoría a compromisos por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes.

Igualmente, es cierto que la dotación total incluida en la Sección 25 durante los ejercicios de 1996, 1997 y 1998 ha resultado inferior a la inicialmente prevista y documentada. Ello ha sido así debido a tres motivos:

1. El esfuerzo realizado por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, durante 1996 y 1997, para asumir parte de esos compromisos con créditos del presupuesto ordinario, respetando siempre las finalidades consignadas en las concretas aplicaciones presupuestarias.

2. La no realización por parte de los beneficiarios de las inversiones amparadas en las correspondientes resoluciones.

3. Una justificación de la inversión realizada por un importe inferior al inicialmente consignado en la resolución autorizante del gasto, con la consiguiente reducción en la cantidad de la obligación reconocida.

Zaragoza, 26 de junio de 1998.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 562/98, relativa a la situación de expedientes de obras incluidas en el Pacto del Agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 562/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la situación de expedientes de obras incluidas en el Pacto del Agua, publicada en el BOCA núm. 198, de 2 de julio de 1998.

Zaragoza, 7 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Pregunta:

¿Qué informaciones tiene el Gobierno de Aragón del estado de tramitación, cronograma actual, previsiones financieras y sistema de financiación del tramo II del Canal de Sástago en Monegros II?

Respuesta:

Tiene un presupuesto de 2.173.762.127,- ptas.

Se ha seleccionado la oferta de Auxini, S.A., y se ha remitido la disponibilidad de terrenos con fecha 06.09.96.

Esta pendiente de adjudicación definitiva.

Zaragoza, 30 de junio de 1998.

El Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 563/98, relativa a la situación de expedientes de obras incluidas en el Pacto del Agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 563/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la situación de expedientes de obras incluidas en el Pacto del Agua, publicada en el BOCA núm. 198, de 2 de julio de 1998.

Zaragoza, 7 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Pregunta:

¿Qué informaciones tiene el Gobierno de Aragón del estado de tramitación, cronograma actual, previsiones financieras y sistema de financiación de la acequia de las Planas en Monegros II?

Respuesta:

Tiene un presupuesto estimado de 1.692 millones de pesetas.

El presupuesto del pliego de bases para la redacción del proyecto es de 74.782.023 ptas. y se encuentra pendiente de licitación.

Zaragoza, 30 de junio de 1998.

El Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 564/98, relativa a la situación de expedientes de obras incluidas en el Pacto del Agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 564/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la situación de expedientes de obras incluidas en el Pacto del Agua, publicada en el BOCA núm. 198, de 2 de julio de 1998.

Zaragoza, 7 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Pregunta:

¿Qué informaciones tiene el Gobierno de Aragón del estado de tramitación, cronograma actual, previsiones financieras y sistema de financiación del sifón de Cardiel en Monegros II?

Respuesta:

El sifón de Cardiel tiene un presupuesto estimado de 2.300 millones de pesetas.

El presupuesto del pliego de bases para la redacción del proyecto es de 94.477.225,- ptas. y se encuentra pendiente de licitación.

Zaragoza, 30 de junio de 1998.

El Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 565/98, relativa a la situación de expedientes de obras incluidas en el Pacto del Agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín

Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 565/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la situación de expedientes de obras incluidas en el Pacto del Agua, publicada en el BOCA núm. 198, de 2 de julio de 1998.

Zaragoza, 7 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Pregunta:

¿Qué informaciones tiene el Gobierno de Aragón del estado de tramitación, cronograma actual, previsiones financieras y sistema de financiación del canal de La Litera Alta?

Respuesta:

Tiene un presupuesto estimado de 14.000 millones de pesetas.

El importe del pliego de bases para la redacción de proyecto es de 206.261.797 ptas., que se financiará al 50% por Diputación General de Aragón y Confederación Hidrográfica del Ebro en 1998 y 1999, según el convenio firmado entre ambas instituciones el 26.06.98.

Zaragoza, 30 de junio de 1998.

El Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 566/98, relativa a la situación de expedientes de obras incluidas en el Pacto del Agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 566/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la situación de expedientes de obras incluidas en el Pacto del Agua, publicada en el BOCA núm. 198, de 2 de julio de 1998.

Zaragoza, 7 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Pregunta:

¿Qué informaciones tiene el Gobierno de Aragón del estado de tramitación, cronograma actual, previsiones financieras y sistema de financiación del canal de la Hoya de Huesca?

Respuesta:

El canal de la cota 540 tiene un presupuesto de 2.505.902.399 ptas. El proyecto está redactado y enviado a la Dirección General de Obras Hidráulicas para su aprobación técnica.

De la información pública se ha remitido a la Dirección General el informe de las alegaciones con fecha 01.09.97 para su aprobación y la definitiva del proyecto.

En cuanto al canal de la Hoya propiamente dicho, la redacción del proyecto se asumió por la Asociación del canal de la Hoya de Huesca.

Zaragoza, 30 de junio de 1998.

El Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 567/98, relativa a la situación de expedientes de obras incluidas en el Pacto del Agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 567/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la situación de expedientes de obras incluidas en el Pacto del Agua, publicada en el BOCA núm. 198, de 2 de julio de 1998.

Zaragoza, 7 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Pregunta:

¿Qué informaciones tiene el Gobierno de Aragón del estado de tramitación, cronograma actual, previsiones financieras y sistema de financiación del recrecimiento del embalse de La Tranquera sobre el río Piedra?

Respuesta:

Tiene un presupuesto de 880 millones de pesetas.

Se ha redactado el proyecto y estudio de impacto ambiental y aprobado técnicamente.

El expediente de información pública ha sido informado por el Servicio Jurídico del Estado y se ha remitido a la Dirección General de Obras Hidráulicas para su aprobación.

Zaragoza, 30 de junio de 1998.

El Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 568/98, relativa a la situación de expedientes de obras incluidas en el Pacto del Agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín

Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 568/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la situación de expedientes de obras incluidas en el Pacto del Agua, publicada en el BOCA núm. 198, de 2 de julio de 1998.

Zaragoza, 7 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Pregunta:

¿Qué informaciones tiene el Gobierno de Aragón del estado de tramitación, cronograma actual, previsiones financieras y sistema de financiación del recrecimiento del embalse de las Torcas sobre el río Huerva?

Respuesta:

Tiene un presupuesto estimado de 1.000 millones de pesetas.

Se ha autorizado la redacción de un pliego de bases por importe de 50 millones de pesetas que servirá para la redacción del proyecto.

Zaragoza, 30 de junio de 1998.

El Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 569/98, relativa a la situación de expedientes de obras incluidas en el Pacto del Agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 569/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la situación de expedientes de obras incluidas en el Pacto del Agua, publicada en el BOCA núm. 198, de 2 de julio de 1998.

Zaragoza, 7 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Pregunta:

¿Qué informaciones tiene el Gobierno de Aragón del estado de tramitación, cronograma actual, previsiones financieras y sistema de financiación de la laminación de avenidas en el río Bergantes?

Respuesta:

Tiene un presupuesto estimado de 5.000 millones de pesetas, según el estudio ya finalizado del que se deduce la conveniencia de ejecutar una presa de unos 50 hm³.

Para redactar este proyecto se tramitará un pliego de bases por importe estimado de 50 millones.

Zaragoza, 30 de junio de 1998.

El Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 570/98, relativa a la situación de expedientes de obras incluidas en el Pacto del Agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 570/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la situación de expedientes de obras incluidas en el Pacto del Agua, publicada en el BOCA núm. 198, de 2 de julio de 1998.

Zaragoza, 7 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Pregunta:

¿Qué informaciones tiene el Gobierno de Aragón del estado de tramitación, cronograma actual, previsiones financieras y sistema de financiación de los revestimientos del Canal Imperial en Zaragoza, provincia?

Respuesta:

A) Del km 31 al 55.

Tiene un presupuesto de 10.038.060.426 ptas.

El proyecto ha sido redactado y la información pública ha terminado el 19.02.97 y se encuentra remitida con fecha 01.09.97 para su aprobación y la definitiva del proyecto.

B) Del km 55 al 77.

Tiene un presupuesto de 10.685.838.736 ptas.

El proyecto está redactado y remitido para su aprobación técnica el 25.11.97, autorizada la información pública el 30.12.97.

C) Zona urbana.

Tiene un presupuesto estimado de 15.000 millones. Se ha solicitado la autorización para la redacción del proyecto con fecha 11.05.94, que tendrá un coste de unos 450 millones de pesetas.

Zaragoza, 30 de junio de 1998.

El Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 571/98, relativa a la situación de expedientes de obras incluidas en el Pacto del Agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín

Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 571/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la situación de expedientes de obras incluidas en el Pacto del Agua, publicada en el BOCA núm. 198, de 2 de julio de 1998.

Zaragoza, 7 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Pregunta:

¿Qué informaciones tiene el Gobierno de Aragón del estado de tramitación, cronograma actual, previsiones financieras y sistema de financiación del embalse del Batán (Teruel)?

Respuesta:

Tiene un presupuesto estimado de 2.300 millones de pesetas.

Se ha autorizado la redacción de un proyecto mediante un pliego de bases por importe de 40 millones de pesetas.

Zaragoza, 30 de junio de 1998.

El Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 572/98, relativa a la situación de expedientes de obras incluidas en el Pacto del Agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 572/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la situación de expedientes de obras incluidas en el Pacto del Agua, publicada en el BOCA núm. 198, de 2 de julio de 1998.

Zaragoza, 7 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Pregunta:

¿Qué informaciones tiene el Gobierno de Aragón del estado de tramitación, cronograma actual, previsiones financieras y sistema de financiación del embalse de Torre del Compte (Teruel)?

Respuesta:

Tiene un presupuesto de estimado de 4.600 millones de pesetas.

El presupuesto del pliego de bases para la redacción del proyecto asciende a 221 millones de pesetas y se encuentra aprobado técnico y definitivamente.

La Dirección General de Obras Hidráulicas ha aprobado recientemente la contratación del proyecto.

Zaragoza, 30 de junio de 1998.

El Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 573/98, relativa a la situación de expedientes de obras incluidas en el Pacto del Agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 573/98, formulada por el Diputado del

Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la situación de expedientes de obras incluidas en el Pacto del Agua, publicada en el BOCA núm. 198, de 2 de julio de 1998.

Zaragoza, 7 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Pregunta:

¿Qué informaciones tiene el Gobierno de Aragón del estado de tramitación, cronograma actual, previsiones financieras y sistema de financiación del embalse del Pontet (Zaragoza)?

Respuesta:

Tiene un presupuesto estimado de 797 millones de pesetas.

El proyecto ha sido redactado por la Diputación General de Aragón.

Se pretende coordinar su tramitación con la del embalse de Torre del Compte.

Zaragoza, 30 de junio de 1998.

El Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

5. OTROS DOCUMENTOS

5.7. Varios

Convenio entre las Cortes de Aragón y la Asociación Filatélica Zaragozana «Gregorio Sierra», de colaboración en materia de promoción y difusión del palacio de la Aljafería, de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón.

En Zaragoza, a catorce de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes de Aragón, y, de otra, el Sr. D. José Antonio Arruego Sanz, Presidente de la Asociación Filatélica Zaragozana «Gregorio Sierra».

De mutuo acuerdo, deciden establecer libremente el siguiente

CONVENIO

ANTECEDENTES

Primero.— Las Cortes de Aragón, desde septiembre de 1994, son las propietarias del palacio de la Aljafería, de Zaragoza.

El destacado valor histórico, artístico y arquitectónico del palacio de la Aljafería, declarado Monumento Nacional de Interés Histórico-Artístico el 4 de junio del año 1931, y el hecho de que, desde 1987, sea la sede oficial de las Cortes de Aragón,

convierten a este palacio en uno de los edificios de la ciudad de Zaragoza de mayor atractivo cultural y turístico.

Segundo.— Desde el inicio de su actividad, las Cortes de Aragón pretenden dar a conocer y promocionar el palacio de la Aljafería, destacando su riqueza histórica, artística y arquitectónica, potenciándose esta labor de difusión cultural una vez concluidas definitivamente las obras de restauración del palacio de la Aljafería, y abiertas sus puertas nuevamente al público en general.

Tercero.— Dentro de las múltiples y variadas actividades de promoción cultural del palacio de la Aljafería, en el marco del «Año Aljafería», conmemorativo de la recuperación de este edificio, y coincidiendo con la celebración en Zaragoza, el año 1999, de la Exposición Filatélica Nacional, las Cortes de Aragón y la Asociación Filatélica Zaragozana «Gregorio Sierra» quieren difundir la imagen del palacio de la Aljafería mediante la emisión de un sello, y la realización de cuantas manifestaciones culturales en esta materia se acuerden.

CLAUSULAS

Primera.— La Asociación Filatélica Zaragozana «Gregorio Sierra», con motivo de la celebración en Zaragoza, los días 9 al 17 de abril de 1999, de la Exposición Filatélica Nacional «Exfilna'99», propondrá a la Entidad Pública de Correos y Telégrafos, del Ministerio de Fomento, la emisión de un sello en formato de hojita-bloque, con una tirada estimada en 2.500.000 ejemplares (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL), y cuya imagen central será el palacio de la Aljafería.

El boceto del sello y de la hoja-bloque deberá ser aprobado por las Cortes de Aragón, previamente a su envío a Correos y Telégrafos, para la confección por la Fábrica Nacional de Mo-

neda y Timbre. En caso de que por estas instituciones, por motivos técnicos o estéticos, se altere algún detalle del diseño inicialmente aprobado por las Cortes de Aragón, deberán comunicarse tales modificaciones a las Cortes, antes de su emisión.

Segunda.— Con motivo de la emisión de dicho sello, la Asociación Filatélica Zaragozana «Gregorio Sierra» se compromete a la realización de las gestiones necesarias para que se utilice en Zaragoza un matasellos especial de primer día, reproduciéndose en el mismo una imagen del palacio de la Aljafería, previamente aprobada por las Cortes de Aragón.

Tercera.— La Asociación Filatélica Zaragozana «Gregorio Sierra» se compromete a divulgar de forma destacada, durante los años 1998 y 1999, la imagen del palacio de la Aljafería en las diversas actividades que organice, así como a que en todas las publicaciones que edite en este período figure la colaboración de las Cortes de Aragón.

Cuarta.— Las Cortes de Aragón, en compensación de estas tareas de divulgación del palacio de la Aljafería, abonará a la Asociación Filatélica Zaragozana «Gregorio Sierra» la cantidad total de 7.000.000 de pesetas (SIETE MILLONES DE PESETAS), que se harán efectivas de la siguiente forma: 2.000.000 de pesetas

(DOS MILLONES) en el mes de septiembre de 1998; 1.500.000 pesetas (UN MILLÓN QUINIENTAS MIL) en el mes de diciembre de 1998, y 3.500.000 pesetas (TRES MILLONES QUINIENTAS MIL) antes del 31 de marzo de 1999.

Quinta.— Previamente al abono de dichas cantidades, la Asociación Filatélica Zaragozana «Gregorio Sierra» justificará debidamente a las Cortes la realización de los compromisos adquiridos en virtud de este convenio de colaboración. El incumplimiento de cualquiera de ellos dará lugar a la restitución de las cantidades abonadas por las Cortes de Aragón y a la rescisión del convenio.

Sexta.— El presente convenio de colaboración estará vigente durante los años 1998 y 1999, sin perjuicio de posibles ampliaciones, que deberán establecerse expresamente por las partes intervinientes.

Y en prueba de conformidad con todo lo anterior, firman el presente convenio en el lugar y fecha indicados.

El Presidente de las Cortes de Aragón
EMILIO EIROA GARCIA
El Presidente de la Asociación Filatélica
Zaragozana «Gregorio Sierra»
JOSE ANTONIO ARRUEGO SANZ

INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 231 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1998, en papel o microficha: 10.515 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1998, en papel y microficha: 12.454 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1997, en microficha: 103.550 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.